

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

10907 *Resolución de 28 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 28 de junio de 2021.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	Nivel	Adscripción			Complemento específico	Localidad	Titulación
			Administración	Grupo	Cuerpo			
	SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES							
	<i>DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN</i>							
1	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA DE DESARROLLO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN –4291245–	30	AE	A1		21.490,84	Madrid.	
2	DIRECTOR/DIRECTORA DE DIVISIÓN – 5525073 –	29	AE	A1		21.490,84	Madrid.	
	<i>GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES</i>							
3	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA –1764107–	29	AE	A1		21.490,84	Madrid.	
4	SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR DE GABINETE –5513808–	16	AE	C1 C2		7.731,08	Madrid.	
5	SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR DE GABINETE –5513809–	16	AE	C1 C2		7.731,08	Madrid.	
	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES</i>							
	<i>UNIDAD DE APOYO</i>							
6	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA –2783820–	30	AE	A1		21.490,84	Madrid.	
7	SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL –5102191–	17	AE	C1 C2		7.731,08	Madrid.	
8	SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL –5102192–	17	AE	C1 C2		7.731,08	Madrid.	
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES</i>							
9	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA – 4878573–	30	AE	A1		21.490,84	Madrid.	
10	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA COMPROBACIÓN TÉCNICA EMISIONES –3760405–	29	AE	A1		21.490,84	Madrid.	1250
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES</i>							
11	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA –2519468–	29	AE	A1		21.490,84	Madrid.	1250

1250: Ingeniero de Telecomunicación.

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	Nivel	Adscripción			Complemento específico	Localidad	Titulación
			Administración	Grupo	Cuerpo			
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES</i>							
12	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA –1042241 –	30	AE	A1		21.490,84	Madrid.	
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</i>							
13	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA –3848914–	30	AE	A1		21.490,84	Madrid.	
	<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO</i>							
14	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA DE PLANES TÉCNICOS ESPECTRO RADIOELÉCTRICO –5061344–	29	AE	A1		21.490,84	Madrid.	1250
15	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA –3555767–	29	AE	A1		21.490,84	Madrid.	

1250: Ingeniero de Telecomunicación.

ANEXO II

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Grupo / Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de 28 de junio de 2021, (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del puesto de trabajo solicitado			Localidad
N.º de orden	N.º de plazas	Puesto de trabajo solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de 202

Firma.

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
SUBSECRETARÍA-MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
Paseo de la Castellana, 162. 28071 Madrid.